



AUTO No. 0221

FECHA: 4 de septiembre de 2024

Página 1 de 3

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR  
"AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS DENTRO  
DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80202-2023-43450"

TRAZABILIDAD No.	2023IE0030951 / 2023IE0050376 /
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.	80202-2023-43450
CUN SIREF	AN-80202-2023-43450
ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO DE BECERRIL Nit. 800.096.576-4
CUANTÍA ESTIMADA DEL DAÑO	TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$3.474.662.242)
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>JUAN FRANCISCO ROJAS HINOJOSA</b> identificado con CC 12.566.974 en su calidad de Alcalde Municipal de Becerril para la época de los hechos (01-01-2016 al 31-12-2019).</li><li>• <b>ISABEL CRISTINA LEON PEÑARANDA</b> identificada con CC 1.091.662.966 en su calidad de Secretaria de Obras del Municipio de Becerril para la época de los hechos, supervisora del Contrato.</li><li>• <b>SOLUCIONES DE INGENIERIA Y MECANIZADOS SAS</b> identificada con NIT 900.566.798-2 con el 30% de participación, representada legalmente por el Señor WILQUEZ BARRERO GUTIERREZ o quien haga sus veces, en su calidad de integrante del CONSORCIO ALCANTARILLADO BECERRIL 2017.</li><li>• <b>INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS</b> identificada con NIT 830.031.937-1 con el 20% de participación, representada legalmente por el Señor JAIME JOSE BARRIOS REDONDO o quien haga sus veces, en su calidad de integrante del CONSORCIO ALCANTARILLADO BECERRIL 2017.</li><li>• <b>EXPERCOM SAS</b> identificada con NIT 900.348.220-3 con el 20% de participación representada legalmente por el Señor CESAR EDUARDO OLIVERO TARIFFA o quien haga sus veces, en su calidad de integrante del CONSORCIO</li></ul>

	<b>AUTO No. 0221</b>
	<b>FECHA: 4 de septiembre de 2024</b>
	<b>Página 2 de 3</b>
<b>GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR</b> <b>“AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80202-2023-43450”</b>	
	<p>ALCANTARILLADO BECERRIL 2017</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CAHE LTDA</b> identificada con NIT 804.016.566-3 con el 30% de participación representada legalmente por el Señor RAUL ALFONSO CARDOZO NUNCIRA o quien haga sus veces, en su calidad de integrante del CONSORCIO ALCANTARILLADO BECERRIL 2017</li> </ul>
<b>GARANTE</b>	<p>COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA identificada con NIT 860.524.654-6, que expidió las siguientes pólizas de seguro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Póliza de Seguro de Cumplimiento No 730-47-994000002984 la cual fue expedida el 07 de febrero de 2017, fecha de vigencia del 18-02-2017 al 18-04-2018, por valor amparado en cumplimiento por \$399.960.668,90, estabilidad y calidad de la obra por \$799.921.337,80</li> <li>• Póliza de Seguro de Cumplimiento No 730-47-994000003031 la cual fue expedida el 15 de febrero de 2017, fecha de vigencia del 18-01-2017 al 18-07-2018, por valor amparado en cumplimiento por \$399.960.668,90, estabilidad y calidad de la obra por \$799.921.337,80</li> </ul>

Vista la solicitud presentada por Investigador Criminalístico II IVAN ALBERTO MARTINEZ MENDOZA, y recibida mediante bandeja SIGEDOC con radicado 2024ER0190128 de fecha 27-08-2024, en la que solicita lo siguiente:

*“...copia de la carpeta contentiva del Contrato de Obra No. CDO-001 de 2017 cuyo objeto, construcción del sistema de alcantarillado sanitario en diferentes sectores del casco urbano del municipio de becerril-cesar. Allegar etapa precontractual, contractual y poscontractual y demás anexos.*

- *Si es posible así mismo allegar el acto de nombramiento, acta de posesión, certificación de cargo, tiempo y de servicio y hoja de vida institucional, correspondiente a los servidores que realizaron las veces de contratante y supervisores del mencionado contrato de obra civil*
- *De igual manera allegar copia de la minuta de contratos del contrato de interventoría externa si la hubo y copia del informe final*
- *Documentos contables o certificación en donde se indique cuanto se le giró al mencionado contrato de obra Civil*

Con base en lo anterior y por ser procedente EXPIDANSE las mencionadas copias al correo electrónico [ivan.martinez@fiscalia.gov.co](mailto:ivan.martinez@fiscalia.gov.co)

	<b>AUTO No. 0221</b>
	<b>FECHA: 4 de septiembre de 2024</b>
	<b>Página 3 de 3</b>
<b>GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR</b> <b>“AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80202-2023-43450”</b>	

Adviértase al funcionario MARTINEZ MENDOZA, que debe guardar la respectiva reserva sumarial a la luz del artículo 20 de la Ley 610 de 2000.

Por la Secretaría Común de ésta Gerencia Departamental líbrense los oficios correspondientes y hágase lo de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Javier A. Martínez Daza.*

**JAVIER ANDRES MARTINEZ DAZA**  
Directivo Ponente

Proyectó: **JOSÉ JORGE CANALES MAESTRE**  
Profesional Especializado 04

Revisó:   
**MARTHA LUCÍA RAMÍREZ-CORTES**  
Coordinadora de Gestión